



**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

**PROCESO
RADICACIÓN
DEMANDANTE
DEMANDADO**

**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
11001 3335 012 2017 00246-00
KAREM ALEJANDRA PARRA MALDONADO
NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL**

**ACTA No. 379-2019
AUDIENCIA ALEGACIONES
ART. 182 LEY 1437 DE 2011**

*En Bogotá D.C. a los 10 días del mes de octubre de 2019 siendo las 2:40 p.m. la suscrita Juez Doce Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá, en asocio de su secretaria ad hoc, constituyó audiencia pública en la **sala 2** de la Sede Judicial CAN y la declaró abierta para tal fin, con la asistencia de los siguientes:*

INTERVINIENTES

Parte demandante: *Dr. Ángel Alberto Herrera Matías, se reconoce personería de conformidad con el poder visto a folios 1 y 2 del expediente.*

Parte demandada: *Se deja constancia que no asiste apoderado.*

El representante del Ministerio Público no se hizo presente.

PRESENTACION

De conformidad con el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en adelante CPACA, se agotarán las siguientes Etapas:

- 1. Saneamiento del Proceso*
- 2. Alegaciones*

SANEAMIENTO DEL PROCESO

Los apoderados manifestaron no encontrar vicios, el Despacho tampoco observa causal de nulidad que deba declararse, por lo tanto, queda agotada esta etapa.

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTRADOS.

ALEGACIONES FINALES

Se concede el uso de la palabra al apoderado de la parte actora para que realice sus alegatos finales. Los argumentos quedan consignados en la videograbación.

*Se fija fecha para lectura del fallo, el cual será parcialmente favorable, el día **25 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 9:00 A.M.***

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTRADOS.

La Juez,



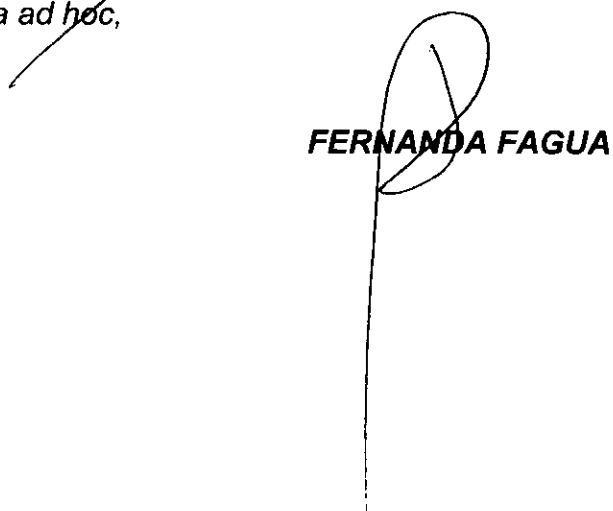
YOLANDA VELASCO GUTIÉRREZ

Parte demandante,



ÁNGEL ALBERTO HERRERA MATÍAS

Secretaria ad hoc,



FERNANDA FAGUA